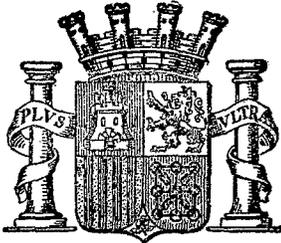


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Sección de Personal

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que las clases de segunda categoría, comprendidas en la siguiente relación, pasen a la situación de «Al servicio del Protectorado», por haber sido destinadas a las Unidades que se expresan, según órdenes de la Presidencia del Gobierno de la República (Dirección general de Marruecos y Colonias), fecha 13, 14 y 16 de octubre último, siendo baja por fin del presente mes en la fuerza de haberes y alta en la sin haber de los Cuerpos de procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A la Delegación de la Alta Comisaría en Cabo Juby

Sargentos.

Vicente Ros Díaz, de la Compañía disciplinaria de Cabo Juby.

Cabo.

José María Escudero Gálvez, del batallón Montaña, 3.

A la Mia montada en camellos de las tropas de Policía del Sahara

Suboficiales.

D. Miguel Sánchez Redondo, del regimiento Infantería, 34.

D. Cándido Herrera Navarrete, del regimiento Infantería, 43.

Madrid, 10 de noviembre de 1931.—

Azaña.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, al teniente médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, con destino en el Hospital Militar de Urgencia, don Cesidio Linares Vergara, con la antigüedad de 20 de octubre próximo pasado, por ser el primero en su escala, hallarse declarado apto para el ascenso y tener vacante para ello.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien declarar apto para el ascenso a teniente y conferir este empleo, al alférez del Arma de CABALLERIA D. Jesús Lasala Liñán, del Servicio de Aviación, por reunir las condiciones determinadas en la orden circular de 9 de junio del año anterior (DIARIO OFICIAL núm. 127), debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de primero del actual, surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista de Comisario del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, al oficial tercero del Cuerpo de OFICINAS MILITARES, D. José Ponsoda Pascual, de la Auditoría de Guerra de esa división, por reunir las condiciones reglamentarias para el empleo que se le confiere, en el que

disfrutará la antigüedad de 15 de octubre próximo pasado, pasando a colocarse entre los oficiales segundos D. Julián Hierro López y D. Ramón Sarrión González.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los escribientes de segunda del Cuerpo de OFICINAS MILITARES D. Joaquín Lucas y Lucas, del 14.º Centro de Movilización y Reserva y D. Juan Bospín Tomás, de la quinta división orgánica, por ser los más antiguos en su escala y reunir las condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutará la antigüedad de 16 y 17 del mes próximo pasado, respectivamente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

CUERPO DE CARABINEROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el cabo de ese Cuerpo, con destino en la Comandancia de Navarra, Juan Sotelo Morales, en solicitud de que a los cabos que pasaron nuevamente a ese Instituto procedentes del servicio civil del Ministerio de Hacienda, pasen a figurar en los últimos puestos de la escala, fundamentando su petición en los preceptos de la orden de primero de julio de 1893 (C. L. número 232), teniendo en cuenta que no es lógico aplicar diferente trato que a los jefes y oficiales, a quienes se concedió la vuelta al servicio acti-

vo desde «Al servicio civil de otros Ministerios», circunstancia que, si no explícitamente, sí implícitamente se determina en la circular de 17 de julio último (D. O. núm. 158), al resolver con carácter general la instancia del sargento del citado Cuerpo, D. Ricardo Viera Serrano, por determinarse que el mismo se encuentra en iguales condiciones que aquellos a quienes se ha concedido la vuelta a activo, he resuelto, de acuerdo con lo informado por esa Dirección general, desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Director general accidental de Carabineros.

DESTINOS

Excmo. Sr : He tenido a bien disponer que el suboficial del regimiento Infantería 6, D. Gabriel Oviedo Carpio, cese en la situación de «Al servicio del Protectorado», por haber causado baja en la Mía montada en camellos de las tropas de Policía del Sahara, según orden de la Presidencia del Gobierno de la República (Dirección General de Marruecos y Colonias), fecha 23 de octubre último, siendo alta en la fuerza de haberes del Cuerpo a que pertenece, hasta que se le adjudique destino de plantilla por este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, he tenido a bien disponer que las clases de segunda categoría que figuran en la siguiente relación, pasen destinadas a los grupos de Fuerzas Regulares Indígenas que en la mismas se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5

Suboficial.

D. Julio Alvarez Veloso, del regimiento Infantería, 12.

Al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.

Sargentos.

Fernando Seijas Martín, del batallón Montaña, 2.

Vicente Carrasco Ráez, del regimiento Infantería, 21.

Al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3.

Sargentos.

Santiago Muñoz Heredia, del regimiento Infantería, 43.

Ramiro Barbancho Moreno, del regimiento Infantería, 43.

Maestro de banda.

Sebastián Crespo García, del regimiento Infantería, 43.

Al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4.

Sargentos.

Luis García García, del regimiento Infantería, 40.

José Gandía Martínez, del regimiento Infantería, 40.

Madrid, 10 de noviembre de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr : Conforme con lo propuesto por la Presidencia del Gobierno de la República (Dirección General de Marruecos y Colonias), he tenido a bien disponer que el suboficial de CABALLERIA con destino en las Intervenciones Militares del Rif y en la fuerza sin haber del regimiento 5, D. Esteban Zabalo Vázquez, pase destinado en concepto de plantilla al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias, General de la séptima división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., he tenido a bien disponer que el sargento de CABALLERIA del Grupo de Auto-Ametralladoras Cañones D. Arsenio García

Ferreri, pase destinado de plantilla al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señores Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos y General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los cabos del suprimido regimiento Cazadores de Alcántara 14 de Caballería que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a la fuerza sin haber del Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, continuando sus servicios en las Intervenciones Militares que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señores Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos y General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Justo Dujo Vallejos, a las Intervenciones Militares de Larache.

Dionisio Lasso Martínez, a las Intervenciones Militares de Larache.

Matías Ponzón Santos, a las Intervenciones Militares del Rif.

Madrid, 10 de noviembre de 1931. Azaña.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el veterinario segundo D. Emilio Muro Esteban, con destino en las Intervenciones y Fuerzas Jafilianas de la región Oriental (Melilla), en súplica de que se le conceda el distintivo de dicho Cuerpo, he tenido a bien acceder a la petición del interesado, por hallarse comprendido en los preceptos de la orden circular de 25 de octubre de 1928 (D. O. núm. 237).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del General de la segunda Inspección del Ejército de 29 de octubre próximo pasado, proponiendo que las propuestas de ganado de desecho se remitan a éste Ministe-

rio, con intervención de los jefes veterinarios, he tenido a bien disponer que, en lo sucesivo, las propuestas de ganado de desecho que redacten los Cuerpos sean remitidas en la forma expresada, para que, tanto los veterinarios de las divisiones, como los inspectores veterinarios, en vista de los antecedentes que posean y el debido estudio en cada caso, puedan proponer nuevo reconocimiento en los casos dudosos, quedando en este sentido modificada la actual tramitación de las mencionadas propuestas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

LICENCIAS

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de complemento del Arma de CABALLERÍA D. José Martínez Avellanosa, he tenido a bien concederle un mes de licencia por asuntos propios para París (Francia), con arreglo a cuanto determinan las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo tener presente el interesado lo dispuesto en las órdenes de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre últimos (D. O. núms. 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al Interventor de distrito D. Dionisio Martín Gamero Martínez la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 24 de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Comandante militar de Baleares.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente coronel de INGENIEROS D. Rafael Serra Astrain la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 15 de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente coronel de INGENIEROS D. Joaquín de la Llave Sierra la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 15 de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la quinta división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de ESTADO MAYOR D. Javier Linares Aranzabe la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 28 de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la segunda división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de ESTADO MAYOR D. Julio del Carpio Usaola la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 27 de abril último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la séptima división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he te-

nido a bien disponer quede rectificada la orden de 9 de noviembre de 1929 (D. O. núm. 250), que concede la cruz de la referida Orden al comandante de INFANTERÍA D. Humberto García Alonso, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 28 de agosto de 1928 y no la que aparece en dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la sexta división orgánica.

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder a los jefes y oficiales de INFANTERÍA comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Pedro Ridao Jiménez y termina con D. Valeriano González Dueñas, las condecoraciones que se expresan de la referida Orden, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán, reserva, D. Pedro Ridao Jiménez, placa, con la antigüedad de 28 de junio de 1931. Cursó la documentación la Caja recluta Almería núm. 13.

Otro, activo, D. Bernardino González Ruiz, placa, con la de 19 de mayo de 1931. Cursó la documentación la Escuela de Estudios Superiores.

Comandante, activo, D. Abelardo Rivera Irulegui, cruz, con la de 26 de noviembre de 1930. Cursó la documentación la Escuela de Estudios Superiores.

Capitán, retirado, D. Bernardo Santolalla Jordán, cruz, con la de 5 de mayo de 1931. Cursó la documentación la Caja de Córdoba núm. 10.

Teniente, activo, D. Pedro Rius Dalmau, cruz, con la de 11 febrero de 1931. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 21 (Gerona).

Otro, D. Juan Borrás Vizcarro, cruz, con la de 16 de mayo de 1931. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 37.

Otro, D. José María Francés Segura, cruz, con la de 30 de junio de 1931. Cursó la documentación el Centro Movilización núm. 9.

Otro, D. Rafael Guadalupe Verde, cruz, con la de 2 de diciembre de 1929. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 64.

Otro, D. Maximino García Peña, cruz, con la de 5 de abril de 1931.

Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 30.

Otro, D. Valeriano González Dueñas, cruz, con la de 15 de mayo de 1931. Cursó la documentación el regimiento Infantería núm. 30.

Madrid, 10 de noviembre de 1931.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al jefe y oficiales de ARTILLERIA comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Aurelio Llamas del Toro y termina con D. José María Fernández Bravo, las condecoraciones de la referida Orden, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandante, D. Aurelio Llamas del Toro, cruz, con la antigüedad de 8 de marzo de 1931. Cursó la documentación el regimiento a pie número 3.

Teniente, D. Pedro Robles Sánchez, cruz, con la de 9 de junio de 1931. Cursó la documentación el cuarto regimiento Artillería ligera.

Otro, D. Eduardo Prohias Terriza, cruz, con la de 9 de enero de 1931. Cursó la documentación el Grupo mixto núm. 1.

Otro, D. Andrés Martínez Cánovas, cruz, con la de 24 de abril de 1931. Cursó la documentación el regimiento de Artillería de Montaña núm. 1.

Otro, D. José María Fernández Bravo, cruz, con la de 17 de abril de 1931. Cursó la documentación el Parque de Reserva tercera división.

Madrid, 10 de noviembre de 1931.—
Azaña.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de CABALLERIA D. Francisco Flores Iñiguez la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 19 de julio de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la segunda división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he te-

nido a bien conceder al comandante de CABALLERIA D. Antonio Gómez Romero la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 30 de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la segunda división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de CABALLERIA, retirado en Zaragoza, D. Santiago Martínez Guardiola la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 4 de abril último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la quinta división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de CABALLERIA D. Manuel Mejías de la Cuesta la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 10 de marzo último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la cuarta división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de INGENIEROS D. Cristóbal Ruz Orozco la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de primero de agosto de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de INGENIEROS D. José de Arancibia Lebario la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 7 de agosto último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante médico D. Vicente Gamzo Blanco la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 23 de septiembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de INFANTERIA DE MARINA D. Antonio Cañavate Sande la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 6 de mayo último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán de CABALLERIA, retirado en Sevilla, don Juan Martín Blanco la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 2 de febrero del año actual.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la segunda división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán de la GUARDIA CIVIL D. Antonio Lafuente González la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 6 de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán de Fragata D. Ignacio Fort Morales de los Ríos la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 10 de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán de Corbeta D. José María Roldán y Sánchez de la Fuente la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 9 de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al oficial primero del Cuerpo de ARCHIVEROS DE MARINA D. José Fermín Pavía y Alvarez la placa de la referida Orden, con la antigüedad de 7 de agosto de 1925.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al teniente de la GUARDIA CIVIL D. Eduardo Iglesias Grabulosa la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 6 de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al alférez de INGENIEROS D. Ramón Ameijide Fernández la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 22 de agosto de 1930.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General de la octava división orgánica.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al alférez de CARABINEROS D. José Fadón de Pedro la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 7 de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al alférez de CARABINEROS D. José Roldán Jiménez la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 7 de abril último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Director general de Carabineros.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 21 del mes próximo pasado, dando cuenta de haber concedido traslado de residencia al capitán de CARABINEROS (S. R.), D. Severino Mejuto Casanova, desde Badajoz a esta capital, he tenido a bien aprobar la determinación de V. E. y disponer quede afecto para el percibo de su sueldo a la Comandancia de Madrid, a partir de primero del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Director general accidental de Carabineros.

RETIRADOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de INFANTERÍA D. José Frías González Novelles, hoy retirado en Pamplona, en súplica de que se le conceda traslado de residencia a Málaga, he resuelto acceder a lo que solicita, con arreglo a la circular de 30 de septiembre último (D. O. número 223).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor General de la sexta división orgánica.

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por el oficial tercero honorífico del Cuerpo de OFICINAS MILITARES D. Domingo García Fontecha y otros, retirados con arreglo a los preceptos del decreto de 25 de abril úl-

timo y demás disposiciones complementarias, en súplica de que les sean concedidos en su actual situación los emolumentos que disfrutaban los suboficiales, a cuya categoría estaban asimilados, o en su defecto el empleo de oficial tercero efectivo; teniendo en cuenta lo dispuesto en la circular de 16 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 234), y que los interesados solicitaron el retiro a voluntad propia, con los beneficios y en las condiciones señaladas en el decreto primeramente citado, el cual les ha sido aplicado en todas sus partes, he resuelto desestimar la petición de los interesados por carecer de derecho.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el carabiniere retirado, residente en Santa Eulalia de Cabrera (Salamanca), Gabriel Nieto Martín, en solicitud de que le sea concedido sueldo pasivo; teniendo en cuenta que cuando causó baja en CARABINEROS, no contaba con veinticinco años de servicios que exigían las disposiciones de entonces en vigor, he tenido a bien resolver, de acuerdo con lo informado por la Dirección general de dicho Cuerpo, que no ha lugar acceder a lo solicitado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Director general accidental de Carabineros.

RETIROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que el jefe del centro de movilización y reserva núm. 9 cursó a este Ministerio en 12 de septiembre último, promovida por el capitán de ARTILLERÍA, D. Bernardino Gayan Pérez, en reserva en Zaragoza, en súplica de que se le conceda el retiro para dicha capital, con los beneficios del decreto de 25 de abril próximo pasado y disposiciones complementarias, he tenido a bien acceder a lo solicitado, siendo baja por fin del corriente mes en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

SEPARADOS DEL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la documentada instancia promovida por el carabiniere separado del servicio, residente en Motril (Granada), José Fuentes de la Hoz, en solicitud de que le sea concedida la vuelta al servicio activo; teniendo en cuenta que no han variado la circunstancias que motivaron el desestimarle igual petición por orden de 7 de septiembre de 1928, he tenido a bien disponer que el interesado se atenga a lo resuelto por la disposición citada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Director general accidental de Carabineros.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el carabiniere separado del servicio, residente en la Línea de la Concepción (Cádiz), calle de Buenos Aires, núm. 5, Andrés Megías Bautista, en solicitud de que le sea concedido el reingreso en CARABINEROS; teniendo en cuenta que análoga petición le fué desestimada por orden de 28 de noviembre de 1929 (D. O. núm. 266), y no habiendo variado las circunstancias que motivaron tal determinación, he tenido a bien disponer que el interesado se atenga a lo resuelto por la orden citada.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Director general accidental de Carabineros.

Excmo. Sr.: Vista la documentada instancia promovida por el ex-carabiniere residente en Tarifa (Cádiz), calle de Juan Araújo, núm. 10, Vicente Enríquez González, en solicitud de que le sea concedido el reingreso en CARABINEROS; teniendo en cuenta que por orden de 3 de octubre de 1929 (D. O. número 221), le fué desestimada análoga petición, he tenido a bien disponer que el interesado se atenga a lo resuelto por la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 5 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Director general accidental de Carabineros.

Sección de Instrucción y Reclutamiento

INSTRUCCION

Circular. Excmo. Sr.: Los artículos sexto y séptimo de la orden circular de 15 de octubre último (D. O. número 231), referentes a la instrucción de la oficialidad, quedan modificados en la forma siguiente:

Artículo 6.º Los Generales de división y brigada que estén en situación de disponible recibirán una vez al trimestre de los Inspectores generales un tema de Cuerpo de Ejército o división, para resolverlo sobre el plano cuando dicha autoridad haga su visita de inspección a la población en que residan o cabecera de la división. La designación la harán los indicados Inspectores, sin sujetarse a turno de antigüedad. Los Generales darán lectura a las decisiones y expondrán las razones que las justifican ante el Inspector general, el cual hará la crítica del ejercicio.

Art. 7.º Los Generales Inspectores, durante sus visitas de inspección, plantearán, dirigirán y criticarán los ejercicios sobre el plano que deban resolver los Generales que estén colocados, una vez al semestre. La calificación de todos los Generales se hará posteriormente en Junta de los tres Inspectores generales del Ejército reunidos. Los Generales de las Inspecciones de Ingenieros, Intendencia y Sanidad, resolverán temas de Cuerpo de Ejército, en la parte que por su cargo les corresponda, reunidos y al mismo tiempo que el General de división en que tengan sus residencias. Los Generales con destinos en Baleares y Canarias se incorporarán a las divisiones cuarta y segunda si no se ordena por este Ministerio que los Generales Inspectores revisten en el semestre dichas islas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 11 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Estado Mayor Central del Ejército

Sección de Organización y Movilización

SERVICIO DE POLICIA EN LOCALES MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito del General de la cuarta división de 21 del pasado, en que remite copia de otro del comandante militar del Castillo principal de Lérida, solicitando se asigne un ordenanza para atender a diversos actos de servicio y policía de dicho castillo, he tenido a bien disponer que la Comandancia Militar del mismo quede vinculada en el jefe de las fuerzas en él acuarteladas, quien atenderá con ellas y con los elementos de que disponga el servicio y policía del mencionado inmueble, auxiliándole

en dichas funciones el teniente de Infantería que tiene de plantilla el castillo principal de Lérida, según orden de 22 de junio último (D. O. número 138).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Sección de Información e Historia

COMISIONES

Excmo. Sr.: He tenido a bien conferir una comisión del servicio de cuatro días de duración, al comandante de CABALLERIA D. Juan Jordán de Urries y Patiño, agregado militar en Buenos Aires, para que se traslade a Córdoba (Argentina), con objeto de visitar la fábrica de aviones allí existente; teniendo derecho, durante el expresado tiempo, a

las dietas reglamentarias y a los viáticos correspondientes a los viajes de ida y regreso, con cargo al capítulo noveno, artículo único de la sección cuarta del vigente presupuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Operaciones y Doctrina Militar

INSTRUCCION

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con la Junta facultativa de Ingenieros y a propuesta del Estado Mayor Central, he tenido a bien aprobar con carácter provisional, las modificaciones introducidas por el teniente coro-

nel de INGENIEROS D. Antonio Parellada García, para la segunda edición de los tomos primero y segundo del reglamento de Puentes para la instrucción de las tropas de Zapadores-Minadores, aprobados por circulares de 22 de mayo y 9 de octubre de 1923 (D. O. núms. 111 y 227) y titulados "Manual de instrucción de los soldados y cabos" y "Manual de instrucción de las clases de tropa de segunda categoría", respectivamente, debiendo procederse por la imprenta y talleres de este Ministerio a la tirada de 3.000 ejemplares de cada uno, que serán puestos a la venta al precio que oportunamente se determinará.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 10 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.